

INDICE

01	Introducción	1
02	Alcance y Objetivos	1
03	Consideraciones Generales	2
04	Otras Consideraciones Específicas	2
4.1	Competencias en Circuito Cerrado	2
4.2	Competencias en Carreteras o Caminos y Fuera de Pista	3
05	Principios básicos	3
5.1	Directrices Nacionales del Ministerio de Salud y Autoridades Locales	3
5.2	Manual de operaciones COVID	3
5.3	Protección Personal	4
5.4	Higiene Sanitaria	4
5.5	Distanciamiento Social	4
06	Restricciones	5
07	Seguimiento	5
08	Recursos, Educación, Difusión y Entrenamiento	6
09	Espacios y sus restricciones	6
9.1	Zonas de registro y paso	6
9.2	Zonas de Servicios Generales	6
9.3	Zonas de uso prolongado, de capacidad y acceso restringido	7
10	Detalle de Procedimientos	8
10.1	Zona de Acceso	8
10.2	Zona de Servicios Generales	8
10.2.1	Servicios Higiénicos	8
10.2.2	Servicios de Alimentación	8
10.3	Zona de Acceso	9
10.3.1	Dirección Carrera, Comisarios, Comunicaciones, Seguridad, Cronometraje	9
10.3.2	Sala de Cronometraje, Comunicaciones, Locución	9
10.3.3	Puestos de Control y Cronometraje en ruta (Rally, Cross Country) y en Circuitos	9
10.3.4	Médicos, Paramédicos, Bomberos y Ambulancias	9
10.3.5	Parque Cerrado y de Verificación Previa y Final	9
10.3.6	Parque de Servicios, Asistencia y/o Boxes	10
10.4.-	Zonas Deportivas de acceso general	10
10.4.1	Ceremonia de entrega de premios	10
11	Prensa	11
12	Aportes	11
13	Nota importante	11

01. INTRODUCCIÓN

La Federación Chilena de Automovilismo, en adelante “**FADECH**”, está comprometida con la reanudación segura y socialmente responsable del Automovilismo Deportivo en un entorno COVID-19.

FADECH, es consciente de que debe desarrollar un protocolo complementario específico para el desarrollo de los entrenamientos y competencias de sus especialidades deportivas con medidas de seguridad apropiadas que se encuentren en plena armonía y cumplimiento a las disposiciones sanitarias y de seguridad establecidas por las normas nacionales, contra el COVID 19 que han dispuesto las autoridades sanitarias del ministerio de Salud.

La estrategia marco para reiniciar el automovilismo deportivo dentro del entorno COVID-19 y sus medidas sanitarias es la indicada por las medidas indicadas en el capítulo II del decreto exento 591, el documento del plan “Paso a Paso”, las actualizaciones establecidas por el Ministerio de Salud y los alcances y excepciones que puedan otorgar las autoridades locales competentes a la luz de las condiciones específicas. La estrategia describe cinco fases, en que a partir de las últimas 3 puede ocurrir la reanudación de las actividades del Automovilismo Deportivo (FASES 3, 4 y 5) con distintas indicaciones pero bajo los mismos principios generales.

La Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, FADECH, trabajará proactivamente con los organizadores del o de los eventos deportivos para ayudar a implementar las medidas en estas áreas.

02. ALCANCE y OBJETIVOS

El presente Protocolo será sólo aplicable a las competencias oficiales y autorizadas por Fadech, ya sean de ámbito local, zonal, regional, nacional o internacional, que sean fiscalizadas y dependan de la jurisdicción y competencia deportivas de esta Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, Fadech., mientras duren las medidas extraordinarias de control y prevención de la pandemia del virus COVID-19.

El protocolo propuesto tiene los siguientes objetivos:

Ayudar a reactivar y conseguir una progresiva recuperación de la actividad deportiva estableciendo las condiciones sanitarias y de seguridad específicas y complementarias a las disposiciones del Ministerio de Salud en el marco del cual deben desarrollarse las actividades de todas nuestras especialidades de Automovilismo Deportivo en sus distintas etapas de entrenamientos y competencias y proporcionar las directrices que actúen como referencia para facilitar un enfoque sanitario relevante, coherente y viable para las competencias automovilísticas en un entorno operativo COVID-19.

Ayudar a garantizar que una competencia se pueda planificar y ejecutar de acuerdo con las indicaciones nacionales de salud pública.



03. CONSIDERACIONES GENERALES

- Las actividades del Automovilismo Deportivo se realizan en espacios abiertos naturalmente ventilados, al aire libre y en ubicaciones con una gran área que permite con holgura el distanciamiento social.
- El automovilismo es un deporte sin contacto realizado por personas que están "aisladas" al interior de un vehículo y equipadas con ropa especial, zapatillas especiales, guantes, balaclava que tapa nariz y boca y casco generalmente integral, elementos que facilitan su protección sanitaria personal.
- Se requieren muy pocas instalaciones comunes y estas pueden ser de acceso muy restringido.
- Puede fácilmente segregarse y establecer registro de grupos de trabajo, minimizando las cercanías físicas manteniendo la seguridad sanitaria de las personas involucradas y facilitando la trazabilidad de contagios si es que esta es requerida.
- Los eventos pueden realizarse sin espectadores y/o con aforo controlado adaptándose a las disposiciones sanitarias.
- Estas realidades de nuestro deporte presentan oportunidades para los organizadores de eventos a modo de poder implementar más fácilmente las estrategias prácticas para cumplir con el distanciamiento necesario requerido por las autoridades sanitarias nacionales, apoyando e implementando las normas de conducta y protocolos aprobados.

04. OTRAS CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Nuestras especialidades se desarrollan siempre en espacios abiertos, muy amplios y en lo general en dos tipos de lugares y los clasificaremos para estos efectos en eventos en:

4.1 Competencias en Circuito Cerrado:

Eventos de automovilismo deportivo que se desarrollan en autódromos o kartódromos en circuitos de asfalto o tierra dentro de un recinto con un perímetro totalmente cerrado. En general estos recintos son privados o en concesión de uso.

Estos eventos se realizan concentrados en un solo lugar muy amplio y abierto, con muy pocos recintos cerrados de acceso con muy pocos oficiales y de acceso muy restringido.

Bloques Horarios

Los participantes están divididos en categorías, que habitualmente compiten en grupos separados, Esto permitiría, si se hiciera necesario, establecer bloques con horarios diferidos de ingreso, participación y salida para permitir el ingreso de otros participantes.

4.2 Competencias en Carreteras o Caminos y Fuera de Pista:

- Eventos de automovilismo deportivo que se desarrollan total o parcialmente en caminos públicos y/o privados o en espacios naturales fuera de camino.
- Estos eventos se realizan en varios sectores de trazados en caminos o rutas fuera de pista en espacios alejados de un único punto centro de concentración.
- Dada la naturaleza de los caminos o lugares donde se desarrollan éstas competencias, a diferencia de los otros eventos en circuitos, para éstas es preciso disponer de un permiso administrativo.
- Dentro del trazado lejano los participantes no tienen cercanía con otras personas salvo con los oficiales de control.
- Los competidores participan separadamente con distanciamiento mínimo inicial de dos minutos.

5. PRINCIPIOS BASICOS

Para la elaboración del siguiente protocolo, hemos tenido en cuenta los principios básicos que deben seguir los organizadores de eventos relacionados con el automovilismo deportivo, bajo supervisión de Fadech.

5.1 DIRECTRICES NACIONALES DEL MINISTERIO DE SALUD y AUTORIDADES LOCALES

- En todo evento se deben seguir las normas y reglamentaciones de las autoridades nacionales, regionales y municipales, referente a la salud pública, las referentes a autorizaciones cuando sean necesarias, los aforos en cada uno de los distintos recintos y todas las disposiciones generales de Higiene y distanciamiento social.
- Fadech, alentará y exigirá firmemente el uso de todos los protocolos de seguridad exigidos por las autoridades nacionales para todos los participantes del evento.
- Los eventos serán sin público convocado en las fases 3 y 4 salvo autorización especial de la autoridad sanitaria o cambio en las disposiciones sanitarias pertinentes.
- Cada recinto y organización de acuerdo a sus propias instalaciones evaluará el aforo máximo de cada recinto individual (salas y otros) con la cabida de 1 persona por cada 4 m² **en promedio general** y una distancia mínima de 1.5 m entre personas.

5.2 MANUAL DE OPERACIONES COVID-19

Cada organización deberá atenerse al presente protocolo, y deberá tener un manual de seguridad Covid donde se detallará los procedimientos a llevar a cabo para el aislamiento, contención, evacuación, informes de seguimiento en caso de encontrar un participante con síntomas de COVID-19

Este manual debe estar en poder y en conocimiento del director de carrera y de los médicos y paramédicos habilitados en el evento

5.3 PROTECCION PERSONAL

- a. Todos los participantes deben en todo momento estar usando obligatoriamente mascarillas de protección que cubran nariz y boca.
- b. Se recomienda además el uso de Gafas o Pantallas visuales y guantes a quienes por la naturaleza de su participación tengan mayor cercanía con otros de su grupo y/o tengan que compartir las herramientas, las que deben ser sanitizadas después de su uso.

5.4 HIGIENE SANITARIA

- a. Las instalaciones y productos de higiene para las manos deben estar disponibles para todos los asistentes al evento.
- b. Todos los participantes deben lavarse las manos frecuente y preferentemente con agua y jabón o en su defecto sanitizarlas con alcohol gel.
- c. Cualquier persona que no cumpla o acate estas normas deberá hacer abandono inmediato del recinto.
- d. Se debe minimizar el compartir equipos, herramientas o indumentaria.
- e. Se debe eliminar la comida compartida y/o los servicios de catering externos.
- f. Se debe contar con Equipo de Protección Individual (EPI) apropiado para ser usado por el personal de rescate, recuperación y médicos en el evento.
- g. Las superficies que se tocan con frecuencia, las áreas de trabajo y los equipos se deben limpiar y desinfectar entre cada uso con la debida diligencia e higiene.

5.5 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- a. Mantener medidas de distanciamiento social. De acuerdo con el principio EES de "Entrar, Entrenar y Salir", esto significa que los competidores y los oficiales deben llegar a un evento preparados y una vez que sus actividades hayan terminado, deben empacar y salir.
- b. Evitar el uso de instalaciones interiores cuando sea posible.
- c. Se deben evitar reuniones masivas incluso aquellas sesiones como las reuniones de pilotos y oficiales, conferencias de prensa, etc. Se deben utilizar plataformas tecnológicas y telemáticas (Zoom, Microsoft Teams, Whatsapp) para reemplazar estas reuniones esenciales dentro de un evento de Automovilismo Deportivo.
- d. Se limitará la cantidad de personas que asisten a un evento a aquellos que son esenciales. Esto incluye imponer restricciones en el número de competidores, oficiales y personal de apoyo que tienen acceso al evento, de acuerdo con las regulaciones sanitarias oficiales.
- e. Los organizadores del evento deben establecer medidas prácticas para hacer cumplir los requisitos de distanciamiento social, incluida la provisión de señalización y la creación de barreras y / o marcas que restrinjan la cantidad de personas en un área determinada.
- f. Se debe evitar la interacción física innecesaria entre oficiales, competidores, prensa, mecánicos y otro personal. Siempre que sea posible, se debe utilizar la interacción electrónica y por radio.

- g. Los edificios o recintos, como la dirección de la prueba, cómputos, prensa y sala de oficiales de la prueba, deben tener señalización que indiquen claramente la cantidad máxima de personas permitidas y deben contar con las protecciones y separaciones necesarias, incluso con divisorias transparentes si fuese necesario.
- h. Los vehículos operativos y de seguridad se limitarán a dos ocupantes. El personal debe permanecer fuera de su vehículo hasta que sea necesario acceder a los mismos para cumplir sus funciones o para responder a cualquier incidente.

6.- RESTRICCIONES

- a. En ninguna circunstancia, una persona puede asistir al evento si cuenta con síntomas similares a los del COVID-19. Esto incluye fiebre, síntomas respiratorios, dificultad para respirar, dolor de garganta, tos, fatiga o falta de sentido del olfato.
- b. Bajo ninguna circunstancia se aceptará un participante, oficial o voluntario que incumpla las disposiciones de restricción de traslado establecidas por el MINSAL entre localidades o regiones con diferente clasificación sanitaria o fase.
- c. Bajo ninguna circunstancia, ninguna persona puede asistir al evento si ha estado;
 - i. en condiciones de cuarentena efectiva
 - ii. en condiciones de cuarentena preventiva
 - iii. en contacto estrecho con un caso positivo reportado o conocido de COVID-19 en los 14 días anteriores.

7.- SEGUIMIENTO

- a. El organizador del evento designará un oficial coordinador/supervisor de recinto responsable de controlar e implementar las medidas de prevención contra el COVID-19, cuya única responsabilidad es garantizar el cumplimiento de los requisitos de las medidas sanitarias impuestas por la Autoridad sanitaria y el presente Protocolo de Fadech.
- b. Se requiere que cada organizador mantenga un registro completo de los asistentes al evento y sus datos de contacto. Este registro, preferiblemente electrónico, debe enviarse a Fadech, de ser posible antes del evento y obligatoriamente, una vez concluido el mismo.

En dicho registro, se consignará, el nombre, apellido, número de cédula de identidad, número de teléfono móvil, equipo o función que desempeña, dirección de correo electrónico, particular y laboral. La individualización del equipo o función que desempeña, se deberá establecer si pertenece a un equipo de competición, oficial de la prueba, controles, cómputos, equipo médico, de bomberos, equipo de seguridad, prensa, de manera a agruparlos dentro de los posibles grupos de contactos.
- c. La organización, deberá disponer de un espacio que pueda ser aislado en caso necesario, para ser utilizado únicamente en el caso que, durante la realización del evento, una persona llegase a presentar síntomas del COVID 19. A este espacio delimitado y separado, solo tendrán acceso los médicos de la competencia y el designado por el Ministerio de Salud Pública.

8.- RECURSOS, EDUCACIÓN, DIFUSION y ENTRENAMIENTO

- a. En los Pits, Parque Cerrado, Baños, Torre de Control, Dirección de Carrera etc. deberá haber señalización con adhesivos informativos sobre todos los temas de importancia sanitaria. (Distancia social mínima de 1,0 metros, uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos con frecuencia, evitar contacto como abrazos, saludar sin tocar, sin reuniones sociales y toda información extra ad-hoc a la pandemia).
- b. En lugares en que pueda haber personas haciendo espera, el distanciamiento debe estar demarcado en el piso ya sea por cinta adhesiva, pintura líquida o en aerosol, tiza o yeso.
- c. La organización deberá poner a disposición del personal que trabaja en el evento, en cantidad adecuada al menos, y entre otros, los siguientes recursos físicos: Termómetros infrarrojos, alcohol gel, mascarillas, guantes, anteojos protectores o mascarillas faciales, mamparas y delimitadores, cintas y pinturas de marcado de separación de personas o lugares, vallas de separación, dispensadores de basura, toallas de papel para limpieza.
- d. Además la organización deberá disponer de Servicios Higiénicos para los participantes con personal dedicado a su limpieza, sanitización y equipamiento periódico y permanente.
- e. Se recomienda a los organizadores de eventos que lleven a cabo cursos y charlas de formación digital de todo el personal para mejorar la preparación en materia de protección de seguridad ante el COVID-19 de todo el personal de la organización.
- f. El organizador deberá DIFUNDIR, las exigencias para poder cumplir dichas medidas preventivas, utilizando todos sus medios gráficos electrónicos como Revistas electrónicas, Folletos electrónicos o fotos, Carteles, Web, Redes Sociales, Radios y Televisión. Se deberán difundir las medidas preventivas contra el COVID19, tanto al personal de organización, deportistas, colaboradores, prensa, aficionados y a la ciudadanía en general colaborando con la difusión de las mismas realizadas por la autoridades nacionales.

9.- ESPACIOS Y SUS RESTRICCIONES.

Diferentes espacios y Zonas físicas definidas en los eventos de Automovilismo Deportivo

9.1 Zonas de registro y paso

Las siguientes son las zonas de uso general, de corta duración y de registro y paso

Sector Ingreso de personas

Sector Ingreso de Autos

9.2 Zonas de Servicios Generales

Las siguientes son zonas de uso general y de corta duración

Zona de Sanitarios

Zona de Alimentación

9.3 Zonas de uso prolongado, de capacidad y acceso restringido

Las siguientes son las zonas mas habituales de acceso restringido que son de uso en los eventos de automovilismo deportivo. En cada tipo de especialidad se usan sólo algunas de ellas y en algunos eventos estas áreas se juntan. Todos estos recintos deben estar marcados con carteles indicando el aforo máximo permitido en cada uno de ellos. Todos estos recintos deben estar marcados con carteles indicando el aforo máximo permitido en cada uno de ellos.

- Zonas Deportivas
- Secretaría
- Dirección de Carrera
- Sala de Comunicaciones
- Sala de Comisarios
- Sala de Cronometraje
- Sector Médico y de Ambulancias
- Sector de Intervención y Bomberos
- Sector de Parque Cerrado y Verificaciones
- Zona Parque de Servicios Area Mecánica, de Pits o Boxes
- Puestos de Marshals de Señalización Intervención y Control
- Zona de Locución
- Zona de Largada Ceremonial
- Zona de Podios de Premiación
- Zona de Prensa

Todas estas zonas cuando sean implementadas deberán:

- a.- Serán de acceso restringido y controlado
- b.- Estarán provistas de alcohol gel, a la entrada y salida (de uso oficiales y participantes)
- c.- Los oficiales que estén en su interior deberán hacerlo provistos de mascarillas y cuando sea aplicable guantes y pantallas cubre rostro transparentes o anteojos protectores.
- d.- Será obligatorio el uso de mascarillas por parte de todos los asistentes, en todo momento y se recomienda el uso de guantes, mascarar faciales o anteojos protectores y el reemplazo de estos en tiempos prudenciales.
- e.- Los boxes mecánicos de cada equipo deberán ser marcados y delimitados para evitar el acceso de personas no autorizadas y evitar contactos con miembros de otro grupo.

10.- DETALLE DE PROCEDIMIENTOS

10.1.- Zona de Acceso

- a.- Al llegar al recinto, ningún vehículo particular podrá ingresar al área del paddock, a menos que tenga un permiso especial otorgado por el organizador.
- b.- A la entrada del Circuito, Autódromo o Parque de Servicios, deberá existir una entrada única de personas con una zona de toma de temperatura, restringiendo y evitando el acceso a personas con temperatura corporal superior a 37.6 ° o con otros síntomas del COVID 19, informados por la autoridad sanitaria nacional. En dichas zonas, las personas que tiene acceso a ellas solo podrán permanecer el tiempo imprescindible.
- c.- En esta entrada, todos los que ingresan deben completar un formulario COVID-19.
- d.- La temperatura de todos se controlará electrónicamente a su llegada y se le rociaran las manos con alcohol gel, cualquier persona con una temperatura superior a 37.6 grados será revisado nuevamente un minuto después de la primera muestra fallida. Si la segunda prueba también supera los 37.6 grados Celsius, no se le permitirá el ingreso y deberá buscar atención médica de inmediato.
- e.- Se deberá sanitizar la suela de los zapatos de todos los que ingresen al recinto, ya sea por medio de un sanitizador de calzado o manualmente por medio de un rociador
- f.- En todos los dispensadores de alcohol gel o lavado manos se colocarán indicaciones del procedimiento correcto para la realización de esta actividad.
- g.- Toda persona que haya ingresado y después quiera salir, no podrá volver a ingresar.
- f.- Señalizar en el suelo una distancia de 1.5 metros en caso de aglomeración de personas y sea necesario realizar una fila para el ingreso.

10.2- Zona de Servicios Generales

10.2.1 Servicios Higiénicos

- a.- La capacidad máxima por personas, estará dada por las unidades sanitarias existentes en cada uno de esos recintos.
- b.- Una distancia de espera de 1,5 m deberá estar demarcada en el piso.
- c.- Al menos cada 4 horas deberán ser limpiados y desinfectados.
- d.- En la puerta de entrada, deberá existir un dispensador de alcohol gel.

10.2.2 Servicios de Alimentación

En fases 3 y 4, los servicios de catering externos están prohibidos.

Si por capacidad de aforo en un evento se pudiere aceptar lugares debidamente habilitados para venta de comida, solo podrán vender alimento para llevar. Estos deben tener demarcado el piso para la fila de espera, indicando distanciamiento social de al menos 1,5 metros. Se autorizan 2 mesas con 4 sillas como máximo y separadas por al menos 2 metros para cada puesto de comida debidamente habilitado. No cumplir con estas medidas, deben ser cerrados inmediatamente.

10.3- Zonas Deportivas de acceso restringido

10.3.1 Dirección de Carrera, Comisarios, Comunicaciones, Delegados de Seguridad, Cronometraje

Puede ser un solo recinto o varios recintos individuales dispuestos para los oficiales designados y con control de acceso y aforo marcado en carteles en su exterior.

10.3.2 Sala de Cronometraje, Comunicaciones, Locución

Puede ser un solo recinto o varios recintos individuales dispuestos para los oficiales designados, con control de acceso y aforo marcado en carteles en su exterior.

10.3.3 Puestos de Control y Cronometraje en ruta (Rallies, Cross Country) y en Circuitos

La zona de control y cronometraje estará ubicada en una zona limitada con cintas y barreras

- a.- Puestos de oficiales de control, señalización, intervención, cronometraje, serán de acceso restringido solo a oficiales.
- b.- Todos los oficiales de ruta o apostados dentro del circuito, deberán usar mascarillas y estar provistos de alcohol gel, guantes desechables, lavamanos y de ser necesarios anteojos de protección o pantallas faciales transparentes.
- d.- Cuando se requiera el uso del carnet para el marcaje de tiempos, se recomienda autorizar en el Reglamento Particular que el Piloto o Copiloto realice las anotaciones del carné del control y el oficial de control simplemente aplique un sello de conformidad sobre el mismo, sin entrar en contacto con el carnet.
- e.- En las zonas especiales se utilizará carteles informativos exigiendo el uso de mascarillas, guantes y respetando la distancia de seguridad entre personas para evitar el contagio.

10.3.4 Médicos, Paramédicos, Bomberos y Ambulancias

- Los médicos, paramédicos y bomberos de la competencia deberán tener disponibles los equipos de Bio Seguridad Sanitaria (EPI), requeridos para las intervenciones que pudieran tener lugar, en caso de extracciones o intervenciones de emergencia.
- Los médicos, paramédicos y bomberos de la competencia deben conocer los procedimientos y deben tener disponibles el manual de procedimientos COVID 19 para el evento

10.3.5 Parque Cerrado y de Verificación Previa y Final

- El o los Parques Cerrados estarán claramente identificados y tal cual lo establecen los reglamentos nadie puede ingresar o permanecer en dicha área sin la autorización de los Comisarios.
- Si hiciera falta la tripulación será convocada por teléfono o whatsapp para que envíe su vehículo a la verificación técnica o se realizara la verificación técnica en su espacio de asistencia o box.

- Las verificaciones técnicas finales, serán realizadas en el lugar y día del evento, al cual solo asistirá un asistente mecánico en el orden y horario establecido en el reglamento particular de la prueba.

10.3.6 Parque de Servicios, Asistencia y/o Boxes

Estos deberán ser considerados de acceso restringido durante el tiempo de duración de la pandemia.

El reglamento particular de la prueba deberá establecer los tiempos máximos de asistencia, utilizando solo el estrictamente necesario para concluir las mismas. En eventos de circuitos cerrados luego de cumplido el tiempo los autos deberán ingresar a un régimen de parque cerrado.

- a. Deberá existir un distanciamiento de dos metros entre cada unidad de servicio (Box) en fase 3 y fase 4.
- b. Estará prohibido trasladarse entre unidades de servicio. No se podrán compartir asistentes mecánicos. Estará permitido compartir repuestos a partir de la Fase 4.
- c. Cada vehículo deberá tener su propia unidad de servicio, box (no en equipos).
- d. Las comunicaciones con las autoridades de la prueba, médicos u otros será realizado dentro de lo posible vía teléfonos celulares, radio y vía WhatsApp de la competencia. En todo momento se debe evitar el contacto personal, manteniendo una distancia de dos metros.
- e. La organización, proveerá de baños higienizados, así como la limpieza de estos, jabón, alcohol gel, entre otros.
- f. Toda persona dentro del circuito, autódromo o parque de servicios, box, deberá utilizar mascarillas. Se exceptúa al piloto o copiloto, cuando se encuentra dentro de un vehículo de competencia. Se recomienda el uso de guantes desechables para todos los auxiliares mecánicos y la provisión de alcohol gel en todas las unidades de servicio. Los sistemas de comunicación por radio serán de uso personal, previa y posteriormente desinfectados.
- g. La organización dispondrá de basureros especiales para los residuos de sanidad que debieran ser descartados en el predio del evento (guantes, mascarillas y otros). También se dispondrá de basureros segregados ambientalmente para la disposición de otros residuos, contaminantes sean estos reciclables o no.

10.4.- Zonas Deportivas de acceso general

10.4.1 Ceremonia de entrega de premios

En Fase 3, será individual en cada unidad de servicios o box, efectuándose la entrega física del trofeo y la misma, de ser posible, se transmitirá por medios digitales y telemáticos. Se prohíbe la entrega de premios en podios con aglomeración de personas.

Durante la Fase 4 y 5 se podrá autorizar la entrega de premios en podios, solo con la presencia de la prensa y los premiados que deberán guardar el distanciamiento social reglamentado y si el aforo del recinto donde se realice lo permite podrá haber mas personas presentes.

11.- PRENSA

Solo se acreditará a la prensa especializada de medios de comunicación masiva, impresa o que transmitan en vivo el evento ya sea en forma televisiva o radial. La organización dispondrá su cantidad y ubicación dentro de los límites establecidos, debiendo en todo momento mantener las estrictas normas de sanidad dispuestas por el Minsal, el presente protocolo y el de la organización.

12.- APORTES

La Federación Chilena de Automovilismo Deportivo, FADECH, trabajará proactivamente con los organizadores del o de los eventos deportivos para ayudar a implementar las medidas en estas áreas.

La Federación Chilena de Automovilismo Deportivo Fadech, proveerá a toda competencia que autorice, un termómetro digital (por una vez) y un set de cien mascarillas.

13.- NOTA IMPORTANTE

Este Protocolo podrá verse complementado o modificado como consecuencia de la entrada en vigor de eventuales nuevas normas o disposiciones que puedan ser dictadas por las autoridades competentes.

